

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PROBLEMAS SOCIALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER EN PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 2990217-

UNED

22-23

PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DEL
MÁSTER EN PROBLEMAS SOCIALES
CÓDIGO 2990217-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER EN PROBLEMAS SOCIALES
Código	2990217-
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	8
Horas	200.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las prácticas de investigación constituyen una asignatura fundamental en la formación de los estudiantes del *Máster Universitario en Problemas Sociales*, ya que permiten aplicar los conocimientos adquiridos a través de la colaboración con entidades dedicadas a la investigación e intervención sobre distintas problemáticas sociales. Estas prácticas, de carácter obligatorio, completarán el aprendizaje tanto de aquellos estudiantes interesados en formarse en un perfil investigador como de quienes busquen orientar su aprendizaje hacia el mercado laboral.

Se recomienda encarecidamente leer con detenimiento esta guía antes de matricularse en la asignatura.

Dado que la asignatura busca poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo del Máster, está pensada para que **se realice al final del proceso formativo**, esto es, cuando se hayan superado la mayor parte de las asignaturas del Máster y justo antes de defender el Trabajo Fin de Master.

Las prácticas se desarrollarán en entidades públicas y privadas colaboradoras con la UNED que trabajen en el ámbito de los problemas sociales a nivel local, regional o estatal. Actualmente, la UNED cuenta con más de 8.000 convenios de colaboración con entidades de todo el Estado, dedicadas completa o parcialmente a la investigación y/o a la intervención sobre problemas sociales. Las entidades potencialmente elegibles por los estudiantes para realizar las prácticas son Ayuntamientos, Colegios, Hospitales, ONGs, ONGDs, Fundaciones de lo Social, Observatorios de la Realidad Social, así como la mayor parte de las asociaciones cívicas y políticas, y empresas de consultoría para el desarrollo, la intervención social y la investigación social.

Cada estudiante debe seleccionar aquella entidad que más se ajuste a sus intereses formativos (colectivo o problemática hacia la que se orienta la entidad, perspectivas y enfoques de trabajo utilizados, etc.) y condiciones (zona geográfica, horarios, etc.). Se podrá escoger una entidad entre aquellas con convenio de colaboración con la UNED, o bien solicitar al equipo docente la firma de un acuerdo específico si la entidad no cuenta con un convenio establecido, siempre dentro de la exigencia y rigor para establecer este tipo de cooperación educativa.

Los estudiantes que realizan el Máster y no tienen aprobado el Reconocimiento de la Actividad Profesional por un mínimo de 8 créditos ECTS, o no lo soliciten, deberán realizar estas prácticas de investigación **sin excepción**.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

La asignatura Prácticas de Investigación busca consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster en Problemas Sociales a través de la aplicación práctica de dichos conocimientos. Es recomendable que al inicio de las prácticas el/la estudiante haya reflexionado sobre su orientación laboral o investigadora en relación a los contenidos del Máster. Es decir, se debe tener una idea clara de en qué ámbito social se quiere trabajar, dentro de qué tipo de organización y qué tipo de tareas se quiere desempeñar. La realización de las asignaturas del Master en Problemas Sociales ayudará a elaborar estas reflexiones personales, por lo que para matricularse y comenzar las prácticas de investigación es básico haber superado satisfactoriamente las asignaturas correspondientes a 34 créditos ECTS. Además, esta asignatura adquiere todo su sentido formativo cuando el estudiantado cuenta con los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para hacer **investigación en problemas sociales**. Por ello, las prácticas deben ser realizadas al final del Máster, justo antes de la defensa del Trabajo de Fin de Máster. Sólo de este modo el estudiante podrá sacar todo el provecho a esta asignatura.

Dado que el objetivo principal de la asignatura es la formación práctica en investigación, el/la estudiante debe contar con conocimientos de:

1. Técnicas Avanzadas de Investigación, Intervención, Diagnóstico y Evaluación Social.
2. Conocimientos teóricos sustantivos sobre algún/algunos problemas sociales.

NOTA IMPORTANTE

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. **Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.**

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) y entregarla en la entidad de prácticas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JORGE SEQUERA FERNANDEZ
jorgesequera@poli.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOAQUIN GARRIDO GARCIA (Coordinador de asignatura)
jgarridog@poli.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Profesor D. Jorge Sequera Fernández.

Horario: Lunes y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.

Despacho 3.08.

Correo electrónico: jorgesequera@poli.uned.es

Telf.: 91 398 7037.

Profesor D. Raúl Travé Molero.

Horario: martes y miércoles de 19:00 a 21:00 horas.

Despacho: 3.06.

Correo electrónico: rtrave@poli.uned.es

Teléfono: 91 398 7025.

Joaquín Garrido García

Horario de asistencia al estudiante: miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

Despacho: 3.05.

Correo electrónico: jgarridog@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 70 24.

COORDINADORA DEL MÁSTER

Profesora D.^a Verónica Díaz Moreno.

Correo electrónico: vdiaz@poli.uned.es

Teléfono.: 91 398 9066.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la

complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG02 - Desarrollar conocimientos y habilidades éticas de cara al ejercicio profesional del sociólogo

CG03 - Desarrollar capacidad crítica tanto a propósito de las teorías científicas como de las doctrinas ideológicas y las prácticas sociales

CG01 - Adquirir conciencia de las características de la condición humana y por tanto de la necesidad de utilizar diferentes disciplinas científicas para aproximarse

CG04 - Adquirir capacidad de análisis y síntesis; capacidad de organización y planificación; capacidad de gestión del conocimiento y la información

CG05 - Ser capaz de resolver problemas y tomar decisiones

CG06 - Desarrollar tolerancia a la incertidumbre y autonomía crítica

CG07 - Ser capaz de trabajar en equipo y cooperar de forma interdisciplinar

CG08 - Desarrollar habilidades sociales y conducta asertiva

CG09 - Desarrollar responsabilidad; compromiso ético; proactividad; creatividad; innovación; y espíritu emprendedor

CG10 - Adquirir motivación por el logro, por el poder y por la afiliación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE04 - Ser capaz de trabajar en grupo, planificar y consensuar las tareas, de discutir los resultados y gestionar los conflictos generados en el ámbito social

CE06 - Adquirir las habilidades necesarias para dinamizar grupos sociales que trabajan en la resolución de problemas colectivos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con las prácticas de investigación se pretende que los estudiantes adquieran, apliquen, y mejoren las competencias específicas del Máster aprendidas en las demás asignaturas, así como otras genéricas propias de la enseñanza a distancia en la UNED.

Competencias específicas del Máster asociadas a esta asignatura (SABER)

- Conocimientos de la metodología de investigación social (cuantitativa y cualitativa).
- Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y culturales.
- Análisis de las transformaciones sociales en las sociedades postindustriales.
- Conocimiento para el estudio y análisis de los grupos sociales y organizaciones.
- Conocimiento de la perspectiva interdisciplinar de los problemas sociales.
- Conocimiento de la globalidad e interculturalidad de los fenómenos sociales.

- Conocimiento de las teorías sociológicas actuales dirigidas a la intervención social.
- Conocimiento de las técnicas de investigación estadísticas aplicadas a la sociedad post-industrial.
- Conocimiento de las variables e indicadores protagonistas para el estudio y análisis de la diferenciación social.

Todo ello asociado al estudio concreto de los problemas sociales.

Competencias específicas del Máster asociadas a esta asignatura (SABER-HACER)

- Habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción.
- Habilidades en el desarrollo de las organizaciones (asesoramiento, diseño y gestión de organizaciones e instituciones.
- Habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos.
- Capacidades para identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos.
- Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados.
- Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.
- Conocimientos y habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad.
- Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.
- Capacidades en contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales.
- Capacidades en establecer, programar y ejecutar programas y proyectos de intervención social.
- Habilidad para trabajar en grupo, planificar y consensuar las tareas, de discutir los resultados y gestionar los conflictos.
- Capacidad de comunicar los resultados de una investigación, de una evaluación, de una propuesta etc. de manera clara y bien ordenada.
- Capacidad de analizar la realidad como un conjunto de fenómenos en interacción de carácter global y que por tanto siempre es necesario contextualizar.
- Habilidades para dinamizar grupos que trabajan en la resolución de problemas colectivos.

Competencias genéricas (SABER-ESTAR Y SABER-SER)

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Conciencia de las características de la condición humana y por tanto de la necesidad de utilizar diferentes disciplinas científicas para aproximarse a los problemas sociales.

- Conocimiento y habilidades éticas de cara al ejercicio profesional.
- Capacidad crítica tanto a propósito de las teorías científicas como de las doctrinas ideológicas y las prácticas sociales.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión del conocimiento y la información.
- Resolución de problemas.
- Tolerancia a la incertidumbre.
- Toma de decisiones.
- Autonomía crítica.
- Capacidad para el trabajo en equipo y la cooperación interdisciplinar.
- Habilidades sociales y conducta asertiva.
- Responsabilidad.
- Compromiso ético.
- Pro actividad.
- Creatividad.
- Innovación.
- Espíritu de trabajo.
- Espíritu emprendedor.
- Voluntad de rigor.
- Motivación positiva de realización.
- Capacidad de empatía.

A partir del desarrollo de las competencias expuestas anteriormente y por medio de las prácticas de investigación en alguna de las entidades públicas y privadas colaboradoras del programa de Máster, se pretende que el estudiantado alcance los siguientes resultados de aprendizaje:

- Comprender la lógica de funcionamiento de las instituciones dedicadas a la acción social en España.
- Conocer las entidades que trabajan en el ámbito de la acción social.
- Adquirir habilidades para la investigación sociológica de los problemas sociales.
- Adquirir habilidades para una profesionalización en el campo de la investigación de los problemas sociales.
- Adquirir habilidades para una profesionalización en el campo de la evaluación de necesidades sociales y de programas sociales.

Todos estos objetivos son importantes. En esta asignatura, el/la estudiante se incorpora a una entidad para trabajar para la organización. A través del trabajo que realice aprende como son estas entidades en el ámbito privado (mercado y tercer sector) o en el público (instituciones públicas). De esa manera, contrasta con la realidad qué puede ofrecer a una entidad con los conocimientos adquiridos en el master, qué necesidades de

profesionalización hay en el sector y qué ha aprendido que se necesita en las entidades para las que puede trabajar.

Para ello, las entidades en las que se incorpore y las tareas que se le encomienden deben tener una orientación práctica importante dirigida al ámbito de la investigación.

CONTENIDOS

PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN

El Master Universitario en Problemas Sociales, en orden a ofrecer una mejor formación a sus estudiantes, ha previsto que estos puedan realizar prácticas de investigación sobre problemas sociales en diversas entidades que colaboran con la UNED una vez que se han formado suficientemente.

Esta asignatura, al igual que el Trabajo Fin de Master, está pensada para que se haga al final del proceso formativo del estudiante. Sirve para completar su formación y ayudarle a su integración en el mercado laboral adquiriendo competencias necesarias y sólo posibles a través de una actividad práctica. Por ello, adquiere todo su sentido cuando se hace tras haber superado la mayor parte de las asignaturas del master, y justo antes de defender el trabajo fin de master.

Los/as estudiantes que realizan el Máster y no tienen aprobado el Reconocimiento de la Actividad Profesional por un mínimo de 8 créditos ECTS o no lo soliciten, deberán realizar estas prácticas de investigación en las entidades colaboradoras.

METODOLOGÍA

La asignatura Prácticas del Máster de Problemas Sociales está diseñada para que el estudiantado ponga en práctica y consolide los conocimientos y competencias de investigación en problemas sociales adquiridos en el conjunto de asignaturas del Máster. Por ello, para matricularse y comenzar a realizar las prácticas resulta muy recomendable haber superado satisfactoriamente las asignaturas del Máster correspondientes a 34 créditos ECTS. Por tanto:

- Quienes estén cursando el máster en dos años y hayan aprobado 34 créditos ECTS, podrá realizar las prácticas a partir del mes de **NOVIEMBRE**.
- Quienes tengan planeado cursar el Máster en un solo año deberán realizar las prácticas a partir del mes de **MARZO**, de tal manera que hayan al menos cursado los 34 créditos demandados.

Durante la realización de las prácticas, el estudiantado contará para con dos tutores/as. Por un lado, **el/la tutor/a de la UNED**, que será un/a profesor/a del equipo docente de la asignatura. Su cometido será ayudar en el desarrollo de las prácticas en la aplicación de los conocimientos adquiridos en el Máster en las tareas que le sean encomendadas por la

entidad en la que desarrolle sus prácticas. Por otro lado, **el/la tutor/a de la entidad pública o privada colaboradora** que ejerce como principal responsable del trabajo diario, orientando sobre las tareas a realizar y supervisando las tareas que impliquen las prácticas. Este/a tutor/a estará en contacto con el/la tutor/a de la UNED y reportará a la UNED cualquier incidencia ocurrida en el incumplimiento de las obligaciones del/de la estudiante, así como redactará un informe final en el que evaluará las competencias demostradas y adquiridas durante las prácticas.

El proceso de realización de las prácticas es el siguiente:

Primer paso: Lectura atenta y minuciosa de la guía de estudio, donde se detalla la información sobre los objetivos y el carácter de las prácticas, así como las orientaciones específicas para comenzar a trabajar.

Segundo paso: Remitir al equipo docente de la asignatura “Prácticas de Investigación” una solicitud de realización de prácticas, utilizando para ello el documento “Proyecto de Prácticas” (denominado como **Impreso 1**) que encontrará en el curso virtual (plataforma aLF). En este documento se informará de la entidad en la que se desea realizar las prácticas y las tareas que se desarrollarán. También se consignarán los datos de la persona de contacto de la entidad y del/ de la estudiante.

Este paso es muy importante ya que implica la selección de la entidad pública o privada en la que realizar las prácticas. La UNED cuenta con una amplia lista de entidades con las que existe convenio. Si te interesa hacerlas en otra entidad puedes contactar con el Equipo Docente para verificar si es posible realizar allí las prácticas y, en caso afirmativo, comenzar el procedimiento. A la hora de escoger la entidad, recuerda que las **prácticas a realizar son de INVESTIGACIÓN o de evaluación de programas de intervención**. Por lo tanto, el objetivo es colaborar en equipos ya formados de investigación o desarrollar una investigación o una evaluación que necesite la entidad en la que se desarrollan las prácticas. Si tienes dudas sobre qué entidad escoger o si puedes comenzar tus prácticas, puedes contactar con el equipo docente antes de enviar el Impreso 1.

Una vez recibido el **Impreso 1** y verificada la idoneidad de las prácticas propuestas, se asignará una profesora del equipo docente como tutora UNED que iniciará los trámites con la entidad. Estos trámites variarán dependiendo de si existe o no convenio. Es importante tener en cuenta que los plazos de validación de las prácticas dependen de muchos factores ajenos al equipo docente que pueden retrasar el proceso, por lo que recomendamos iniciar el trámite con la suficiente antelación a la fecha en que se desean iniciar las prácticas. Si necesita orientación para la cumplimentación del Impreso 1 se debe contactar previamente con el equipo docente.

Tercer paso: Realización de las prácticas en la entidad seleccionada. Las prácticas sólo pueden ser realizadas una vez se hayan realizados los trámites administrativos descritos anteriormente (establecimiento de convenio si fuera necesario) y el Proyecto de Prácticas

tenga el visto bueno del equipo docente de la UNED. El equipo docente se encargará de avisar tanto a la entidad como al/a la estudiante del momento en que puede comenzar las prácticas.

Las prácticas deberán realizarse durante tres meses y deben tener una duración total de 180 horas, distribuidas según acuerden la entidad y el/la estudiante. El horario será ajustado por el/la estudiante de acuerdo con las necesidades de la entidad. El/la estudiante seguirá las pautas establecidas en el proyecto con los cambios que sean oportunos en función de las indicaciones del/de la tutor/a de la entidad colaboradora y de la UNED.

Cuarto (y último) paso: Finalmente, el/la estudiante redactará y enviará a las tutoras de la UNED un informe final explicativo de las prácticas realizadas y de lo aprendido en ellas, las dificultades encontradas en el desarrollo del proyecto original y una autoevaluación del trabajo desarrollado y el aprendizaje realizado. El documento para elaborar ese informe estará disponible en la plataforma aLF con el nombre de **Impreso 2** y se enviará mediante correo electrónico. Dado que las prácticas son de investigación o evaluación, el informe debe describir el proyecto planificado en el que se ha participado (objetivos, hipótesis, marco teórico, metodología empleada), así como una síntesis de los resultados de la investigación o evaluación realizadas, extrayendo las principales conclusiones obtenidas durante las prácticas.

Asimismo, el/la tutor/a de la entidad colaboradora emitirá también un informe sobre las prácticas realizadas donde valorará el trabajo del/de la estudiante. El documento para elaborar ese informe estará disponible en la plataforma aLF con el nombre de **Impreso 3**. Este informe se remitirá directamente a las tutoras de la UNED por correo electrónico.

En base a estos dos informes (impresos 2 y 3), las tutoras de la UNED emitirán un informe con la calificación final del/de la estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Primer paso

Antes de comenzar, es necesario introducirse en el curso virtual y leer detenidamente la Guía de Estudio de la asignatura, especialmente el apartado de Metodología, donde se especifican los pasos y trámites a seguir para formalizar las prácticas.

Segundo paso

Cada estudiante remitirá una solicitud de realización de prácticas, utilizando para ello el documento “Proyecto de Prácticas” (denominado como Impreso 1) que encontrará en el curso virtual (plataforma aLF).

Si tienes dudas sobre qué entidad escoger, sobre si ya puedes comenzar tus prácticas, o cualquier otra duda o comentario, puedes contactar con el quipo docente antes de enviar el Impreso 1.

No hay un plazo establecido para el envío del Impreso 1. Se ha de tener en cuenta que este es el paso previo para la formalización de las prácticas, por lo que recomendamos iniciar el trámite con la suficiente antelación a la fecha en que se desean comenzar las prácticas.

Quienes estén cursando el máster en dos años y hayan aprobado 34 créditos ECTS, podrá realizar las prácticas a partir del mes de **NOVIEMBRE**.

Quienes planeen cursar el Máster en un solo año, deberán realizar las prácticas a partir del mes de **MARZO**, para que así hayan cursado los 34 créditos demandados.

Una vez recibido el Impreso 1 y verificada la idoneidad de las prácticas propuestas, se asignará a cada estudiante una profesora del equipo docente como tutora UNED, que iniciará los trámites con la entidad. Estos trámites variarán dependiendo de si existe o no convenio.

Tercer paso

Realización de las prácticas en la entidad seleccionada durante 3 meses (180 horas) en el horario y días que acuerde con la entidad colaboradora. Las prácticas sólo pueden ser realizadas una vez hayan finalizado los trámites administrativos descritos anteriormente y el Proyecto de Prácticas tenga el visto bueno del equipo docente de la UNED.

Los/las estudiantes seguirán las indicaciones de los responsables de las entidades en las que realicen las prácticas.

Criterios de evaluación

Una vez finalizado el periodo de prácticas, cada estudiante emitirá un informe final explicativo de las prácticas realizadas y de lo aprendido en ellas, las dificultades encontradas en el desarrollo del proyecto original y una autoevaluación del trabajo desarrollado y el aprendizaje realizado. El documento para elaborar ese informe estará disponible en la plataforma aLF con el nombre de **Impreso 2** y se enviará mediante correo electrónico.

Asimismo, el/la tutor/a de la entidad colaboradora también emitirá un informe sobre las prácticas realizadas y valorará el trabajo del/de la estudiante. Este Informe lo remitirá a las tutoras de la UNED mediante correo electrónico. El documento para elaborar ese informe estará disponible en la plataforma aLF con el nombre de Impreso 3.

En base a estos dos informes (impresos 2 y 3), las tutoras de la UNED emitirán un informe con la calificación final del/de la estudiante.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Una vez finalizado el periodo de prácticas, cada estudiante emitirá un informe final explicativo de las prácticas realizadas y de lo aprendido en ellas, las dificultades encontradas en el desarrollo del proyecto original y una autoevaluación del trabajo desarrollado y el aprendizaje realizado. El documento para elaborar ese informe estará disponible en la plataforma aLF con el nombre de **Impreso 2** y se enviará mediante correo electrónico.

Asimismo, el/la tutor/a de la entidad colaboradora también emitirá un informe sobre las prácticas realizadas y valorará el trabajo del/de la estudiante. Este Informe lo remitirá a las tutoras de la UNED mediante correo electrónico. El documento para elaborar ese informe estará disponible en la plataforma aLF con el nombre de Impreso 3.

En base a estos dos informes (impresos 2 y 3), las tutoras de la UNED emitirán un informe con la calificación final del/de la estudiante.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía de las asignaturas necesarias para cursar las prácticas —Técnicas Avanzadas de Investigación, Intervención, Diagnóstico y Evaluación Social, y Conocimientos Teóricos sustantivos sobre algún/algunos problemas sociales— constituyen la bibliográfica básica de esta materia y deberán ser consultadas para la realización de las prácticas y especialmente para la cumplimentación del informe de prácticas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):

Título: EL TERCER SECTOR EN ESPAÑAÁMBITO, TAMAÑO Y PERSPECTIVAS

Autor/es:Miguel A. Cabra De Luna, Rafael De Lorenzo García ;

Editorial:Revista española del tercer sector, ISSN 1886-0400, Nº. 1, 2005 (Ejemplar dedicado a: El Tercer Sector en España), págs. 95-134

ISBN(13):9788436270327

Título:TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADAS AL ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

Autor/es:Bordas, Julio ;

Editorial:UN.E.D.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los recursos de apoyo al alumno para la superación de esta asignatura son:

TUTORÍAS.

El equipo docente tutorizará la actividad del/de la estudiante desde la Sede Central de la UNED en Madrid y le orientará desde el primer momento en la búsqueda de una entidad para realizar las prácticas, la creación de su proyecto de prácticas, el desarrollo de sus tareas indicadas por la entidad colaboradora y la redacción del informe final.

APOYO ADMINISTRATIVO

El servicio de apoyo administrativo de la UNED tramitará las solicitudes de los alumnos que realicen las prácticas bajo supervisión del Equipo Docente, así como los convenios de colaboración con las Entidades en que quieran realizar sus prácticas. La Oficina de Prácticas de la UNED asistirá igualmente en estas tareas.

CURSO VIRTUAL

El equipo docente gestiona un curso virtual en la plataforma aIF de la UNED dentro del Master Universitario en Problemas Sociales. En este curso, el estudiantado tiene la posibilidad de acceder a materiales de orientación creado por el equipo docente, conectar con los/as demás estudiantes y preguntar a través de foros virtuales al profesorado y los/as compañeros/as sobre dudas que le vayan surgiendo. Asimismo, allí tiene una guía orientativa específica para el estudiantado de la asignatura para la realización de las actividades.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.